



EL BOOM DE LA AGROEXPORTACIÓN EN ICA

UN MODELO QUE HACE AGUA

Diciembre 2023



**ESCRIBEN
MAGA ZEVALLOS
RICARDO PRIETO**



MICHAEL GALARZA MOSTRANDO TIERRAS DE LA AGROEXPORTACIÓN VERSUS PEQUEÑA AGRICULTURA

Cuando Michael Galarza camina por su parcela en Yauca del Rosario, en Ica, sus pasos solo levantan polvo. Recoge una que otra rama seca del camino, mientras habla: *“Hace más de cinco años que no hay agua suficiente para regar. Solo nos queda esperar la lluvia”*, nos cuenta este agricultor que hasta hace poco tenía cultivos de manzanas, naranjas y maíz. La falta de sembríos en su parcela de tierras casi sin vida como las parcelas de otros pobladores, se hace más evidente aún cuando, solo a cinco metros, emergen los abundantes y verdes campos de su vecino inmediato, donde hay enormes sembríos llenos de árboles de cítricos que colman la vista. Michael es un agricultor local, su vecino es una de las muchas empresas agroexportadoras que operan en la

zona. La imagen partida en dos es el retrato del complejo momento que vive Ica, la región de la que tanto nos jactamos como el corazón del “Boom” de la agroexportación.

“ Los más grandes tienen el agua y nosotros, los pequeños agricultores, estamos abandonados. ”

Yauca del Rosario es uno de los 14 distritos de Ica y es conocido por la excelencia de sus olivos y uvas. Pero aquí, el agua escasea y la que hay, no se distribuye a todos por igual. Y también es escasa para el consumo humano. El pozo local fue mal perforado y ninguna autoridad exigió cumplimiento. Michael piensa que las autoridades tienen prioridades muy distintas a las de los pequeños agricultores y que más bien solo favorecen a las

grandes empresas dedicadas a la exportación. *“Han hecho una carretera de 30 millones de soles que no necesitamos, es para favorecer a ellos mismos, porque, nosotros, lo que necesitamos es el agua. Que se reactive un pozo en cada sector para tener agua para beber y para regar nuestra chacrita, aunque sea una hectárea o media hectárea o criar nuestros animalitos, pero, lamentablemente, la autoridad ve más prioridad en hacer una carretera”*, concluye.

Dora Carlos es una pequeña agricultora de 68 años, que heredó de sus abuelos y padres la sabiduría de la agricultura familiar campesina, ella casi entre lágrimas relata que en Yauca hace cinco años los agricultores no riegan sus tierras, y los que riegan deben de pagar 200 soles la hectárea de agua de avenida, que es



“

Michael y Dora no son las únicas voces en Yauca del Rosario que alertan sobre el futuro incierto en esta región golpeada por la pandemia y por la pobreza de los pequeños productores.

”

el agua de lluvia de las alturas de Huancavelica, señala: “no deberían de cobrarnos si es agua de avenida, acá en Yauca hay mucha pobreza, en vez de hacer una carretera debieron pensar primero en darle de comer a la gente. Yauca es una maravilla, con una sola regada en el año sacas: garbanzos, pallares, chocho. Ya no se necesita ir al mercado”.

Michael y Dora no son las únicas voces que alertan sobre el futuro incierto en esta región golpeada por la pandemia, por la pobreza de los pequeños productores y por un modelo económico insostenible por mucho tiempo más. “Un exalcalde ha comprado un terreno en Chulca y toda el agua la abastecen para ellos, para su chacra. Y tienen paltos, un montón. Cualquier cantidad de agua hay allá y nosotros muriéndonos. Los más grandes tienen el agua y nosotros, los pequeños agricultores, estamos abandonados”, asegura Rosa Marina García, agricultora y presidenta de la pequeña asociación del sector de Santuario, de Yauca.

En Yauca del Rosario, la gente como Michael, Dora y Rosa, tiene agua potable solo media hora a la semana, mayormente compra agua en cisterna para su subsistencia y riega sus tierras prácticamente solo cuando llueve. El actual alcalde ya casi ni habla con los vecinos, se desplaza en una camioneta de lunas polarizadas, sin escuchar a nadie. Los pequeños agricultores no pueden agenciarse un pozo para los cultivos que se secan frente a sus ojos. Debido principalmente a que está prohibido perforar pozos en toda la región. Además de los enormes costos que supone la construcción de un pozo formal de agua, el acceso al agua tecnificada es algo imposible para los pequeños agricultores, esos que surten de alimento al mercado nacional, de los que finalmente depende nuestra soberanía alimentaria. Lo que ocurre en Yauca del Rosario es, en pequeña escala, lo que ocurre en toda la región Ica.



LA OLA EXPORTADORA

Ica es una de las regiones más pequeñas del Perú, con poco más de 850 mil habitantes. Pero su tamaño contrasta con la fertilidad de sus tierras, produce uvas, espárragos, alfalfa, trigo, papas, cebada, mangos, pecanas, paltas, granadas, arándanos y otros frutos en cantidades realmente industriales, llega a más de 100 mercados a nivel internacional, la agroexportación iqueña es la segunda más importante del país. Son más de 30 mil las familias que se dedican a la pequeña agricultura, según cifras del Ministerio de Agricultura (MINAGRI) y actualmente hay más de 300 empresas dedicadas a la agroexportación. Las empresas más antiguas llegaron a finales de la década de los 70, hoy el rubro da mucho qué hablar en el mundo del comercio exterior por sus cifras exitosas.

Treinta años después de las primeras iniciativas de agroexportación, cuando las uvas peruanas y el espárrago abrieron la gran conquista de los mercados internacionales, muchos se aven-

turaron a comprar tierras en esta región con el sueño de sumarse a la gran ola exportadora. Llegó luego el reinado de las paltas y los arándanos en Europa y EEUU, con ventas en mercados externos que superaron, en plena pandemia, los mil millones de dólares. Ica ha sustentado su crecimiento sostenido en la última década, con el desarrollo agroindustrial, es la quinta región más competitivas del país, según el Índice de Competitividad Regional (Incore 2023), que elabora el Instituto Peruano de Economía (IPE), destaca en primer lugar la situación laboral de su población económica activa: 71% tiene empleo adecuado.

Según la Cámara de Comercio de Lima, Ica es la segunda región que

aporta más al PBI agropecuario. El “boom” agroexportador sigue situando a la actividad en la zona del éxito. Pero también muestra las enormes grietas en su sostenibilidad: crisis creciente en la distribución del agua, informalidad en el sector que amenaza con arrastrar los cimientos del modelo, pobreza de familias enteras que viven de la pequeña agricultura, crecimiento desordenado de la ciudad, sobrepoblación de asentamientos humanos que han ido cobijando a migrantes procedentes principalmente de regiones pobres, como: Ayacucho y Huancavelica. La presencia del Estado aquí es tan escasa como el agua. ■

Ranking del índice de competitividad regional 2023: Ica ocupa el quinto lugar como la región más competitiva

Pilar	Posición				
	2019	2020	2021	2022	2023
General	5	5	5	5	5
1. Entorno económico	6	4	5	4	4
2. Infraestructura	7	9	10	11	10
3. Salud	5	5	6	4	5
4. Educación	5	4	4	5	5
5. Laboral	2	2	2	3	4

Fuente: IPE



**UN MODELO
ECONÓMICO
INSOSTENIBLE**



La región sureña es una zona desértica, un oasis rodeado de valles. Depende de sus lluvias que se acumulan en los meses de verano y, por supuesto, del agua que llega a sus manantiales desde las zonas andinas, especialmente desde las alturas de Choclococha, en Huancavelica, agua que, según diversos acuerdos entre la región, municipios y otros actores que participan en la gobernanza del agua, está reservada para uso exclusivo de la pequeña agricultura.

“Toda el agua que va a Ica, ya sea por lluvia o por río, viene de Huancavelica, por lo tanto, Ica no sería viable sin el agua de Huancavelica”, explica Eduardo Zegarra, investigador principal de GRADE y doctor en economía agraria.

Los enfrentamientos por el agua entre Ica y Huancavelica se han agudizado con los años. No existe hasta el momento acuerdo alguno entre estas dos regiones, pese a intentos en anteriores gestiones gubernamentales, para mirar conjuntamente lo que se debe hacer con la distribución provechosa del recurso hídrico para ambas regiones.

“*La agroexportación no sería posible sin el agua de Huancavelica.*”

“Yo no la llamaría el conflicto del agua, sino esta interdependencia que hay entre Ica y Huancavelica que, lamentablemente, nunca ha sido bien manejada ni por el Estado ni por la propia élite de Ica”, dice Zegarra.

Por su propia naturaleza, sus dimensiones y por el impacto de su producción intensiva, la agroexportación necesita una cantidad de agua gigantesca para su producción que requiere surtir los mercados internacionales. Pero no todas las empresas agroexportadoras son iguales ni acceden al agua por igual.

Los mercados internacionales exigen parámetros de calidad y normas estrictas de empleo que muchos empresarios no acatan por sus costos elevados. Por ello, no todas las empresas que se lanzaron al modelo agroexportador permanecieron en la formalidad. Así, el mercado laboral en Ica se diversificó en tres grupos principales: las empresas formales, que exportan a varios países y que se alinean a exigencias y tratados



con una gran inversión. Las informales que operan dentro de la legalidad, pero incumpliendo normas laborales y las abiertamente ilegales, que operan al margen de toda reglamentación. Todo esto, con consecuencias: una debacle en los derechos fundamentales de los trabajadores, los abusos de género y un estallido de protestas que han dejado muertos y heridos el 2020.

Las primeras, las empresas formales, han logrado obtener licencias de uso de agua subterránea y tecnificaron sus pozos, aseguraron disponibilidad y accesibilidad

para bombear agua las 24 horas del día. Las informales e ilegales suelen agenciarse de agua de riego, a través de pozos informales e ilegales. Muchas veces, a través de canalizaciones y desvíos no autorizados que ninguna entidad fiscaliza. Esta sobre explotación del recurso hídrico está originando un descenso en la capa freática y una disminución de los caudales, que viene incluso afectando el abastecimiento de agua para consumo humano. El 100% del agua para consumo humano en la provincia también es extraída del subsuelo por las empresas públicas y prestadoras del servicio.

Para el año 2015, según cifras de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la extracción de agua en Ica representaba el 30% de toda la extracción de agua subterránea en el país. Zegarra señala que el sector agroexportador en Ica está teniendo una tasa de extracción de agua totalmente insostenible. *“La extracción anual de aguas subterráneas del Valle de Ica –que tiene el acuífero más grande del Perú– equivale a tres años de recarga hídrica, lo que indica que la napa freática está cayendo cada año, así lo sostienen diversos estudios y la propia Autoridad del Agua. Esto está llevando a que sea más complicado y costoso la extracción del agua”.*

De acuerdo al inventario de la ANA, Ica tiene un total de 2,215 pozos. 961 pozos se encuentran en estado utilizado, es decir totalmente operativos, equipados y en actual uso; 364 en estado utilizable (pozos

aptos, pero sin equipos de bombeo) y 890 pozos están no utilizables, pozos colapsados sin capacidad de rehabilitación. A ello hay que sumar la indiscriminada perforación de pozos informales que no es debidamente fiscalizada por la autoridad del agua, que según la propia institución se han incrementado notablemente en los dos últimos años de la pandemia.

Y es que, como explica Zegarra, la ANA pertenece a dos mundos contradictorios: por un lado, es un ente que debiera ser regulador, pero por el otro, es parte del Ministerio de Agricultura, que debe promover el agro. *“Es una autoridad extremadamente débil, que no tiene capacidad de orientar estos procesos en la dirección adecuada porque está ubicada en uno de los sectores, que es agricultura ¿Cómo se va a promover la agroexportación que no se sostiene en un uso adecuado del agua, como estamos viendo el caso de la extracción insostenible de agua en Ica? El objetivo de promover la agroexportación a cualquier costo, parece ser el único objetivo de los ministros de agricultura en el Perú”*, sostiene el experto.

Dora Carlos nos relata cómo se dan estas desigualdades e injusticia hídrica en la región: *“hay una mala distribución del agua, las empresas hacen piscinas inmensas, lo llenan de agua para que filtren sus pozos, mientras que a nosotros nos racionan el agua, eso es porque ellos tienen plata, tienen poder. Nosotros hemos llegado a comprar agua a la*



empresa (agroexportadora) Chapi a 70 soles la hora para poder regar”.

Añade que en los últimos años les han dado agua de desagüe, *“los que han regado con esa agua ahora se les está malogrando las parras de uva”*, dice.

Sumada a la inequidad en el acceso y disponibilidad del agua, existe una ley de veda en el uso de aguas subterráneas que termina afectando a los agricultores más empobrecidos.

Desde hace 18 años, el Gobierno Regional de Ica ha prohibido la perforación de pozos subterráneos y, desde el 2008, el Ministerio de Agricultura declaró en veda a la región para el nuevo uso de aguas subterráneas y determinó la prohibición de obras de explotación del recurso hídrico. Sin embargo, resulta muy contradictorio y revelador las asimetrías que existen en el sector, que la propia Autoridad del Agua decidiera levantar la veda en el distrito de Ocucaje en el 2008, 2014 y 2017, y que coincidentemente, Agrícola La Venta y Agrokasa hayan

sido las empresas agroexportadoras más beneficiadas. Estas empresas, de las más grandes del mercado, obtuvieron durante esa ventana de tiempo, no una, ni dos, sino más de veinte licencias de uso de agua subterránea.

“Esta ley sólo se cumple para los pequeños agricultores, que son quienes más padecen con la escasez del agua”, sostiene Rosario Huayanca, representante de la Comisión de Derechos Humanos de Ica (CODEH ICA). *“Ellos están endeudados con la banca privada porque sus cultivos no están rindiendo económicamente, no pueden vender al precio que corresponde. El pequeño agricultor endeudado se ve en la obligación de alquilar, de concesionar o de vender sus terrenos. Acá vemos las brechas de desigualdad por el lado de las tierras,*

el territorio y el impacto ambiental”, señala.

SOBREEXPLOTACIÓN DEL AGUA DE MANERA ILEGAL

De acuerdo a las resoluciones sancionadoras a las que hemos tenido acceso, entre el 2013 al 2021, la ANA impuso 24 sanciones a trece empresas por perforar pozos en zonas naturales prohibidas, por hacerlo además incumpliendo la veda, por desviar agua de manera irregular y, en algunos casos, en acuíferos sobreexplotados. Las multas impuestas oscilaron entre los 9 mil y los 385 mil soles.

La empresa con mayor sanción es Agrícola Miranda, que en el 2013 y 2014 utilizó agua subterránea sin el correspondiente derecho de uso y ejecutó obras hidráulicas sin autorización de la ANA. La primera sanción es de S/43,800 y la segunda de S/385,000. Le

“

Cristóbal Cillóniz tiene tres infracciones, por construir sin autorización de la autoridad del agua, obras de tipo permanente en las fuentes naturales de agua. ”

sigue Fernando Fox Sam, quien tiene dos multas (2016 y 2018) como persona natural y persona jurídica. Personal de la ANA constató la construcción de seis pozos subterráneos en zona de veda sin autorización de la autoridad competente, entre otras infracciones, por un monto de S/132,150; la primera sanción a Fox Sam ha sido judicializado, después de cuatro años el Poder Judicial ha ratificado la multa de 21 UIT (Unidad Impositiva Tributaria), por S/.82,950.

La empresa Agrolatina reporta cinco infracciones (2020 y 2021), por un monto total de S/104,690; le sigue Sol de Villacurí, con tres sanciones (2018 y 2020) por S/.45,345; Agrícola Riachuelo tiene una sanción por S/39,500; Agrícola Los Medanos registra una sanción por S/37,800 y Global Agro Perú tiene tres sanciones por un monto total de S/31,240.

En la lista de infractores figura hasta el hijo del ex gobernador de Ica, Fernando Cillóniz, quien

en plena campaña de 2014 prometió con bombos y platillos que revertiría “*el fracaso social reflejado en la carencia de agua de la región*”, con ese discurso impulsó la campaña “Agua grande” para la agricultura, donde aplicaría el modelo del Proyecto de Irrigación Olmos (Lambayeque), con obras como la represa del Río Tambo y el Canal de Pisco a Villacurí, entre otros, ninguna de esas obras que iba a resolver en un corto plazo la falta de agua se ejecutó. Su hijo Cristóbal Cillóniz Guerrero es un reconocido empresario agroexportador en Ica, de acuerdo a la ANA tiene tres infracciones el 2021 (resoluciones: 431, 456 y 499), por construir sin autorización de la autoridad del agua obras de tipo permanente en las fuentes naturales de agua (pozo tubular con una profundidad de 80 metros), por un monto que oscila los S/31 mil soles. ■



SOBREEXPLORACIÓN DEL AGUA DE MANERA ILEGAL

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN	SANCIÓN	AÑO
Corporación Agrolatina SAC	Juan Pablo Constantino Chirinos (Gte. Gral.)	<u>Resolución N°275-2021-ANA/TNRCH</u> Por ejecutar obras en las fuentes naturales de agua (pozo tubular), sin contar con la autorización de la ANA	Monto: 2.1 UIT S/. 4,400*2.1= S/. 9,240	2021
Corporación Agrolatina SAC	Juan Pablo Constantino Chirinos Gilardi (Gerente General)	<u>Resolución N°432-2021-ANA/TNRCH</u> Por realizar trabajos de ejecución de obra hidráulica consistente en la perforación de un pozo tubular y vienen utilizando las aguas con fines de uso agrícola irrigando plantaciones de palto dentro del predio denominado Fundo Pajonal (394,4724 hectáreas).	Monto: 2.1 UIT S/. 4,400*2.1= S/. 9,240	2021
Corporación Agrolatina SAC	Juan Pablo Constantino Chirinos Gilardi (Gerente General)	<u>Resolución N°431-2021-ANA/TNRCH</u> Construir sin autorización de la ANA, obras de tipo permanente, en las fuentes de agua (pozo tubular) y utilizar recurso hídrico sin contar con el derecho correspondiente.	Monto: 2.1 UIT S/. 4,400*2.1= S/. 9,240	2021
Global Agro Perú SAC	Cristóbal Cillóniz Guerrero (Gerente General)	<u>Resolución N°456-2021-ANA/TNRCH</u> Por construir sin autorización de la ANA, obras de tipo permanente en las fuentes naturales de agua (pozo tubular con una profundidad de 80 metros).	Monto: 2.1 UIT S/. 4,400*2.1= S/. 9,240	2021
Global Agro Perú SAC	Cristóbal Cillóniz Guerrero (Gerente General)	<u>Resolución N°499-2021-ANA/TNRCH</u> Por construir sin autorización de la ANA, obras de tipo permanente en las fuentes naturales de agua (pozo tubular con una profundidad de 80 metros).	Monto: 2.5 UIT S/. 4,400*2.5= S/. 11,000	2021
Global Agro Perú SAC	Cristóbal Cillóniz Guerrero (Gerente General)	<u>Resolución N°505-2021-ANA/TNRCH</u> Construcción sin autorización de la ANA, obras de tipo permanente en las fuentes naturales de agua (pozo tubular de 80 metros de profundidad).	Monto: 2.5 UIT S/. 4,400*2.5= S/. 11,000	2021
Agro Victoria SAC	Oscar Manuel Benalcázar Coz	<u>Resolución N°482-2021-ANA/TNRCH</u> Por utilizar el agua con mayores caudales a los otorgados (35l/s en vez de 20l/s).	Monto: 5.1 UIT S/. 4,400*5.1= S/. 22,440	2021
Fundo San Fernando SA	Ricardo Bustamante Cilloniz	<u>Resolución N°510-2021-ANA/TNRCH</u> Perforar un pozo tubular.	Monto: 2.5 UIT S/. 4,400*2.5= S/. 11,000	2021

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN	SANCIÓN	AÑO
Corporación Agrolatina SAC	Juan Pablo Constantino Chirinos Gilardi (Gerente General)	<u>Resolución Directoral N°233-2020-ANA-AAA-CH.CH.</u> Por construcción de un pozo tipo tubular (no se pudo medir la profundidad por encontrarse tapado con bloques de concreto). Por utilizar el agua sin el correspondiente derecho de uso de agua.	Monto: 10.2 UIT S/. 4,300*10.2= S/. 43,860	2020
Corporación Agrolatina SAC	Juan Pablo Constantino Chirinos Gilardi (Gerente General)	<u>Resolución N°359-2020-ANA/TNRCH</u> Por uso de agua subterránea y la ejecución de obras hidráulicas respecto de Pozo Tubular, sin la autorización de la ANA.	Monto: 7.7 UIT S/. 4,300*7.7= S/. 33,110	2020
Agrícola Sol de Villacurí SAC	Alfonso Gustavo Tipacti Elias	<u>Resolución Directoral N°596-2020-ANA-AAA-CH.CH</u> Por la ejecución de obras hidráulicas sin autorización de la ANA.	Monto: 2.55 UIT S/. 4,300*2.55= S/. 10,965	2020
Agrícola Sol de Villacurí SAC	Alfonso Gustavo Tipacti Elias	<u>Resolución Directoral N°616-2020-ANA-AAA-CH.CH</u> Por la ejecución de obras hidráulicas sin autorización de la ANA, además de encontrarse en una zona de veda con sobre explotación.	Monto: 5.10 UIT S/. 4,300*5.10= S/. 21,930	2020
Agrícola Andrea SAC	Mark Harmon Alburqueque Castillo	<u>Resolución N° 980-2019-ANA/TNRCH</u> Uso del agua autorizado en un área distinta a aquella para las que fueron otorgadas.	Monto: 6 UIT S/. 4,200*6= S/. 25,200	2019
Agrícola Los Médanos S.A.	Maria Eugenia Gonzales Martensen	<u>Resolución Directoral N° 613-2019-ANA-AAA-CH.CH</u> Uso del agua sin contar con un derecho otorgado por la ANA y construir obras hidráulicas sin tener autorización.	Monto: 9 UIT S/. 4,200*9= S/. 37,800	2019
Fernando Fausto Fox Sam		<u>Resolución N°758-2018-ANA/TNRCH</u> Por la ejecución de obras sin autorización de la ANA y por impedir el ejercicio de las facultades de control, vigilancia y fiscalización por parte de la Administración Local del Agua Ica.	Monto: 12 UIT S/. 4,150*12= S/. 49,800	2018
Agrícola Sol de Villacurí SAC	Alfonso Gustavo Tipacti Elias	<u>Resolución N°775-2018-ANA/TNRCH</u> Por utilizar el agua subterránea sin el derecho de uso de agua correspondiente.	Monto: 3 UIT S/. 4,150*3= S/. 12,450	2018
Óscar Rivadeneyra Cuzcano		<u>Resolución N°861-2018-ANA/TNRCH</u> Por captar agua del Canal derivador San Marcos a través de una tubería de PVC sin contar con derecho de uso de agua.	Monto: 3 UIT S/. 4,150*3= S/. 12,450	2018

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN	SANCIÓN	AÑO
Procesadora Laran SAC	Estuardo Masías Málaga	<u>Resolución Directoral N°1293-2017-ANA-AAA-CH.CH.</u> Pozo a tajo abierto, tipo pozo cocha, en estado de perforación nueva (8 metros de profundidad).	Monto: 2.5 UIT S/. 4,050*2.5= S/. 10,125	2017
Zyl Agro	José Luis Villacorta Pinedo	<u>Resolución Directoral N°1975-2017-ANA-AAA-CH.CH.</u> Construcción y modificación de obras hidráulicas sin autorización de la ANA en las fuentes naturales de agua.	Monto: 4 UIT S/. 4,050*4= S/. 16,200	2017
Agrícola Riachuelo SAC	María Consuelo Rocha Franco	<u>Resolución N°345-2016-ANA-AAA-CH.CH.</u> Utilizar un mayor volumen de agua subterránea que el otorgado.	Monto: 10 UIT S/. 3,950*10= S/. 39,500	2016
Zyl Agro	José Luis Villacorta Pinedo	<u>Resolución Directoral N°1724-2016-ANA-AAA-CH.CH.</u> Utilizar el recurso hídrico sin contar con el derecho de uso de agua.	Monto: 3.4755 UIT S/. 3,950*3.4755= S/. 13,728.225	2016
Fundo Don Fausto	Fernando Fausto Fox Sam (dueño)	<u>Resolución Directoral N°2305-2016-ANA-AAA-CH.CH.</u> Por utilizar el agua sin el correspondiente derecho de uso de los pozos denominados por el solicitante Pozo N°1, N°2, N°3...N°6, por encontrarse en una zona de veda y un acuífero sobre explotado.	Monto: 21 UIT S/. 3,950*21= S/. 82,950	2016
Agrícola Miranda SAC	Felipe Yovani Miranda Rivera	<u>Resolución N° 531-2015-ANA/TNRCH</u> Utilizar el agua sin el correspondiente derecho de uso y ejecutar obras hidráulicas sin autorización.	Monto: 100 UIT S/. 3,850*100= S/. 385,000	2014
Agrícola Miranda SAC	Felipe Yovani Miranda Rivera	<u>Resolución Directoral N° 005-2013-ANA-AAA-CH.CH.</u> Ejecutar y/o modificar Obras Hidráulicas sin autorización y en lugar distinto al autorizado, así como usar el agua subterránea sin el Derecho correspondiente.	Monto: 12 UIT S/. 3,650*12= S/. 43,800	2013

Fuente: Autoridad Nacional del Agua (ANA) y SUNAT



**INJUSTICIA
HÍDRICA**



Un caso particular que refleja lo que viene ocurriendo en este enfrentamiento por el agua en la región es el de la empresa Viña Tacama, en su confrontación legal contra la Cooperativa de pequeños agricultores Señor de Luren, en la zona de La Tinguina. El pozo IRHS60, de donde se abastecía la cooperativa estaba, según el informe N° 088-2015 de la misma Autoridad Nacional del Agua (ANA), en su espacio territorial. Sin embargo, al año siguiente, en febrero de 2016, la empresa aledaña, Viña Tacama, dedicada al rubro de los licores, solicitó la nulidad del informe técnico de la ANA, pretendiendo apropiarse del pozo. No fueron escuchados inicialmente. La ANA ratificó a la Cooperativa Señor de Luren como propietaria del pozo en el año 2017. Lo sorprendente vino dos semanas después de esta resolución,

pues la misma ANA se contradijo, revocando su propia decisión técnica, dando la administración del pozo a la empresa vitivinícola Tacama, que adujo haber comprado la tierra, tras sucesivas y sospechosas ventas, por parte de algunos de los agricultores que conformaban la cooperativa.

“**La sostenibilidad y crecimiento de la agroexportación se basa en la demanda altamente intensiva del agua.**”

“La empresa no solo ha pedido la administración del pozo, sino que el juez le da la propiedad del área territorial donde se ubica”, nos narra con angustia Roberto Chacón, uno de los pequeños agricultores de la Cooperativa, quien fue denunciado por los representantes de Tacama y aún

sigue padeciendo las consecuencias de enfrentar este proceso.

“Necesitamos agua. Desde hace 30 años, el pequeño agricultor está desprotegido, más bien es perseguido y quieren sacarlo del mercado. No hay agua para regar. Cuando no hay precipitaciones, se necesita agua subterránea. Hay cultivos que necesitan agua cada ocho días, como la papa. Nosotros somos los que cultivamos el maíz, la papa, el pallar. Lo que el Perú consume”, añade.

Roberto ya no tiene dinero para pagar el préstamo que le dio un banco, ni para sostener su defensa legal. No hay con qué regar, no hay producción qué vender, una cadena de pobreza agudizada por la misma autoridad que debía establecer justicia, orden y equidad en la distribución del recurso hídrico.



ROBERTO CHACÓN

El cambio climático aporta su cuota al desastre en esta región. En Ica, según lo reportado por Senhami, a través de las estaciones meteorológicas Tambo, San Camilo y Huamaní, cada año llueve en menor volumen y por menos tiempo. Es decir, cada vez el clima es más caliente. Tener agua todo el año es una inversión que no pueden hacer los pequeños agricultores que abastecen el mercado interno. Para el economista Zegarra si se sigue sobreexplotando el agua subterránea al ritmo que lo hacen los agroexportadores, no descarta que, en los próximos 40 años, Ica entre en un colapso hídrico y ambiental.

Michael Galarza, el agricultor que se paseaba impotente entre sus sembríos polvorientos, recuerda que, hasta hace unos años, se daban épocas de huaycos -producto del embalse de los ríos- dos o tres veces al año. “Luego empezó a darse una vez al año. Y luego, cada dos. Este es el sexto año que no baja agua suficiente desde las alturas para nuestras tierras”, asegura.

La escasez de agua, el fuerte incremento en los costos de

fertilizantes y agroquímicos, la amenaza del Niño Costero y El Niño Global, fenómenos que podrían causar inundaciones y sequías abrumadoras porque no existen políticas preventivas, sumada a ello el abandono del agro rural por parte del Estado en las últimas décadas, pinta un futuro muy incierto para los agricultores de los productos de panllevar y una aguda crisis alimentaria en nuestro país.

“La frontera agrícola para los pequeños productores cada vez es más pequeña, la necesidad de alimentos va a ser grande, entonces vamos a estar obligados a comprarles al agroexportador, con el tiempo vamos a ser dependientes de ellos. Los grandes empresarios mueven su capital, su producto, imponen sus precios, mientras nosotros vamos a ir desapareciendo, porque va a ser muy valiente quien siga en el campo”, nos dice Mirtha Álvarez, agricultora del centro poblado de Yanquiza, del distrito de San Juan Bautista. ■



**UN MODELO
LABORAL CON
ILEGALIDAD E
INFORMALIDAD**



El “boom” agroexportador en Ica es explosivo no solo por las inequidades en el uso del agua. En derechos laborales sucede algo muy parecido: el modelo se hace insostenible. Según información de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (Mincetur), el 2022 se registraron en Ica 309 agroexportadoras y según la última información disponible del Ministerio de Trabajo, existen tan sólo 38 empresas agroexportadoras en los registros de la planilla electrónica con fecha de diciembre de 2020, de este total, cinco empresas tienen hasta 10 trabajadores, 16 empresas entre 11 a 100 trabajadores, y 17 empresas de 101 a más trabajadores.

Actualmente, el universo de las empresas agroexportadoras está comprendido por tres grupos. El primero es el de las empresas formales, que cumplen con una

serie de requisitos que demandan las acreditaciones y certificaciones del exterior: medidas sanitarias y fitosanitarias, pago de jornales y beneficios sociales y -en mayor o menor medida- servicios básicos que aseguran a su trabajador seguridad y dignidad: baños acondicionados cerca al lugar de las tareas que se realizan en el campo, acceso a agua potable ante el sol intenso, momentos de descanso de la faena, un lugar de reposo, un comedor adecuado y un centro médico implementado para emergencias laborales.

“
De las 309 agroexportadoras iqueñas, sólo 38 están registradas en la planilla electrónica del Ministerio de Trabajo. ”

Existen también las empresas que operan legalmente, pero que incumplen con exigencias salariales o los beneficios sociales, no brindan a los trabajadores servicios básicos

para el cumplimiento de su labor, no cumplen con normas sanitarias. Frecuentemente estas empresas recurren a reclutadores, personas que consiguen trabajadores a menor costo -muchas veces con falsas promesas- para disminuir sus gastos. Tal es el caso denunciado públicamente por los obreros del Fundo Santa Luzmila en enero de 2022. Tras protestar por el incumplimiento de un pago ofrecido en el lugar de reclutamiento más grande de la región, el paradero “El Álamo”, el empresario agroexportador Carlos Villacorta Pinedo, salió a amedrentar con una escopeta en mano a más de 200 trabajadores. Este fundo tiene como razón social a la empresa Villa Agro EIRL, que, según registros de la SUNAT, no tiene a ninguno de sus trabajadores en planillas ni con beneficios laborales.

Los reclamos de los trabajadores también fueron por la baja calidad de los alimentos que reciben, por no contar con un comedor apropiado,



por la mala salubridad de los baños, entre otras demandas que evidencian las condiciones de precariedad en la que trabajan los obreros del campo. Actualmente la empresa tiene un historial de aproximadamente 30 fiscalizaciones en los últimos tres años, las dos últimas infracciones interpuestas por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), del 4 de abril de 2022, suman un monto de S/186.714 (Acta de infracción N° 159-2022 y N° 160-2022), la primera con una multa de S/36,018.00 y la segunda por un monto de S/150,696.00. En la última multa se resalta que se ha identificado

peligro y evaluación de riesgos y falta de formación e información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

Carlos Villacorta también es dueño de otras empresas dedicadas al mismo rubro, como es el caso de RVR Agro EIRL, empresa que según el Tribunal de Fiscalización Laboral de la SUNAFIL (última instancia administrativa), ha ratificado en junio de 2021 que ha cometido infracciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, por no entregar equipos de protección personales y no cumplir con la medida de inspección, tipificada como grave y muy grave, por un monto de S/. 346, 060.

“*Según el Ministerio de Trabajo, la Intendencia de Ica cuenta con sólo 17 inspectores para realizar prevención y fiscalización laboral.*”

Y existe un tercer y enorme sector de empresas abiertamente ilegales, que no participan de la agroexportación, pero que se las arreglan para comercializar sus productos, casi siempre en mercados internos. Estas empresas se “reciclan”; aparecen y desaparecen del mercado, por lo que es muy difícil ubicarlas y sancionarlas. “Hasta el conflicto que estalló en noviembre de 2020, las autoridades administrativas del Ministerio de Trabajo cumplían un papel testimonial frente a los abusos que podían sufrir los trabajadores. En Ica no había más de tres inspectores con capacidades plenas para fiscalizar a las empresas y un

pequeño grupo de inspectores auxiliares que no se daban abasto para controlar las más de 300 empresas que operan en la región y así poder proteger los derechos laborales de cerca 100 mil trabajadores”, dice Javier Mujica, abogado laboralista y director de Perú Equidad.

Para Manuel Olaechea, empresario de la agroexportación formal, el modelo de empresas formales, informales e ilegales, se repite en la pesca, en la minería y en la industria textil; y calcula que son los informales e ilegales quienes copan el agro: “Mientras más exigente es el mercado, más certificaciones de calidad y seguimientos tienen sobre las personas que trabajan con nosotros. La normativa peruana es la línea base. Los únicos por debajo de eso es el informal, que es el 85% de la agricultura peruana y el ilegal”.

Los números son muy reveladores de la crisis: 81% de los asalariados agrarios son informales laborales, el 98% en el caso de las microempresas agrícolas, según cifras que maneja Christian Sánchez, ex ministro de Trabajo y actual coordinador del Observatorio Social Laboral de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

“Dicha situación no ha mejorado significativamente desde la creación del régimen agrario”, dice el especialista, añade que el 86,3% de trabajadores cuenta con un contrato a plazo fijo, algo que se ha agudizado desde el 2008. “Solo el 13,7% tiene un contrato a plazo indeterminado, los que están regulados por las reglas establecidas en el régimen

“

En otros países las actividades agrícolas prohíben la tercerización porque precariza el empleo. ”

general y no por el régimen especial, como algunos señalan erradamente”, dice el abogado.

La naturaleza estacional del trabajo agrícola, que se divide básicamente en siembra y cosecha, hace que los contratos de los trabajadores de la agroexportación sean, en muchos casos, igual de temporales, generando una gran inestabilidad laboral. El ex ministro Sánchez opina que es un error que recoge la misma ley, un error que va en contra del trabajador. *“La ley considera de manera inapropiada que todas las actividades agrícolas son temporales y no es así. Hay, en las actividades agrícolas, también actividades permanentes y ahí correspondería aplicar un contrato de trabajo indefinido. Con la ley actual se sigue proliferando la contratación temporal en esta actividad, hay una alta rotación de personal, se mantiene la tercerización”, sostiene.*

Y la tercerización, a través de “services”, con todas las carencias que acarrea, es muy frecuente en el rubro agroexportador en Ica. *“En otros*

países las actividades agrícolas prohíben la tercerización porque es un instrumento que tiende a precarizar el empleo, las tercerizadoras pagan mucho menos remuneración y tienen menores condiciones de trabajo y por eso recurren a ellas, para precarizar el empleo, y para reducir los costos laborales desde las empresas principales”, asegura Sánchez.

Empresas formales como las de Manuel Olaechea exportan fruta y verduras a un centenar de países, respetando los derechos laborales que la ley actualmente exige. Son la cara más bonita, pero menos frecuente del “boom” agroexportador. Valle adentro, la realidad es otra.

La ley agraria permite que las empresas prorrodeen la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) en pagos mensuales dentro del salario de los trabajadores, precarizando un fondo creado para la protección en épocas de desempleo. Los tiempos de vacaciones pagas son también privilegio de unos pocos. Los contratos temporales y los





bajos salarios generarán jubilaciones proporcionalmente bajas, se avecina un futuro incierto para los jubilados de este sector. La pobreza abunda.

La situación empeora cuando se trata de empresas informales o ilegales en las que se paga al destajo y obligan a los trabajadores a cumplir más horas al día. Muchos trabajadores aceptan porque no tienen otra opción, sobre todo la población migrante, las condiciones de los venezolanos es aún más precaria, ya que muchos no tienen papeles en regla. Una verdadera ola que llega en busca del sueño del “boom” del agro.

“La mayoría de trabajadores acá en Ica son ayacuchanos, huancavelicanos, apurimeños, puneños, ellos son los que

“ *Los migrantes son los que aceptan trabajos precarios.* ”

realmente sufren el abuso de los agroexportadores porque son trabajadores que necesitan trabajar día a día por la misma razón que no son de acá, la mayoría vive en casas alquiladas, en cuartos alquilados, entonces, salen a buscar trabajo al sector El Álamo, donde es el punto neurálgico donde se embarcan todos los trabajadores a su centro de trabajo y ese es un mercado humano. Ahí es donde se ofertan los trabajadores por los famosos captadores, se pelean por los trabajadores, ofrecen un punto más o un punto menos y el trabajador por la necesidad se va con el que mejor le ofrece, pero cuando llega

al punto de trabajo, no es lo que le ofrecieron”, señala Miguel Ángel Trujillo, secretario general adjunto de la Federación Fentagro.

A todo esto, se suma que, durante 20 años, esta actividad ha tenido un trato preferencial gracias a la Ley de Fomento Agrario N° 27360, que otorgaba a los empresarios ventajas arancelarias, riego subsidiado por el Estado, impuestos recortados y sobre todo, la posibilidad de hacer contrataciones temporales de manera prácticamente perpetua, recortando y licuando beneficios salariales dentro de la paga mensual a los trabajadores. Se le conocía como la “Ley Chlimper”, en alusión al ex ministro de agricultura y empresario de la agroexportación, José Chlimper, quien promulgó dicha ley durante el gobierno de Alberto Fujimori.

“

Las jornadas de protesta se enardecieron en noviembre de 2020, debido a la carencia y el olvido del Estado, que durante dos décadas sólo buscó beneficiar al empresario. ”



FOTOS: ANDINA

Por ejemplo, pagaron durante 20 años menos de la mitad del aporte al Seguro de Salud de sus trabajadores, sólo el 4% de los 9% que corresponde a cualquier empresa, porcentaje que se irá regulando gradualmente entre los años 2025 y 2028. El 50% menos del impuesto a la renta que pagan al Estado peruano se viene reduciendo gradualmente desde enero de 2023, pasando del 15% al 20% a empresas o personas naturales cuyos ingresos netos superen las 1,700 UIT, así entre los años 2028 y 2031 las pequeñas y grandes empresas recién estarían pagando el monto del régimen general que paga cualquier individuo o empresa: 29.5%.

Se trataba de una ley que beneficiaba sólo a un puñado de empresas agroexportadoras.

“Quince empresas agrícolas eran las principales beneficiarias del régimen agrario, y concentraban al 35% de trabajadores, bajo el referido régimen”, dice el abogado Christian Sánchez. “En síntesis, el régimen especial agrario fue fundamentalmente un subsidio a la rentabilidad de las grandes empresas agrícolas”.

En el gobierno de Martín Vizcarra (2020) se intentó una nueva prórroga a esta ley, algo que

caldeó los ánimos y el resultado fue un violento paro agrario que dejó dos muertos y varios heridos de gravedad en esta región sureña.

Aquel 30 de noviembre, además de Barrio Chino, pobladores de los vecindarios Expansión Urbana, Salas Guadalupe y otras localidades, bloquearon diversos tramos de la carretera Panamericana Sur. Reclamaban la derogatoria del decreto de urgencia N° 043-2019, que ampliaba la duración de la Ley de Promoción Agraria y pedían también mejoras en sus ingresos. Las jornadas de protesta se enardecieron en estas zonas, la carencia y el olvido del Estado sumaron varios grados a la violencia. La capacidad de organización de los trabajadores generó suspicacias en algunos exportadores.

“Yo creo que el coronavirus había exacerbado a la población”, recuerda el empresario agroexportador, Manuel Yzaga, que vivió el conflicto en primera línea.

“Tenían un reclamo que no sabían cómo canalizarlo y encontraron que quien les ofrecía el trabajo (el empresario), era la única manera de dónde conseguir más



recursos. Eso fue aprovechado por políticos de turno, sin lugar a dudas. Yo, personalmente he visto a más de cien personas caminando hacia Lima, a la altura de Pisco, cuando se terminó todo esto. Era gente preparada para una lucha y no eran de Ica”.

“Responsable podía ser el Estado, el coronavirus, algunas empresas, pero se volcaron al que les podía resolver en algo la situación”, añade el empresario agroexportador Manuel Olaechea. “De ahí, de esa necesidad es que salió el aprovechamiento de algunos grupos políticos que, en días posteriores trajeron gente, se armó de otra manera, vinieron abogados, vinieron asesores y mientras el pueblo necesitaba A, esta gente decía: el pueblo quiere B”.

Para Yzaga y Olaechea, la derogación de la llamada Ley Chlimper, tras las manifestaciones, no resolvió el

problema de fondo que tenían los trabajadores. La nueva ley no cambia sustancialmente las cosas salvo el supuesto beneficio llamado “Bono Beta”, un aumento de nueve soles diarios que debe asumir el empresario en el jornal, pero que anula cualquier otro bono anterior y que no se suma al salario básico en términos de beneficios.

“Estamos exactamente con la misma ley, salvo que ahora los trabajadores cobran nueve soles más y a nosotros nos han aumentado el impuesto a la renta, lo de salud, han aumentado el pago y reparto de dividendos, han puesto a la Sunafil detrás como si fuéramos los peores empresarios del Perú”, se queja Olaechea. “La ley lo único que ha hecho es convertirnos en el enemigo público número uno. La gente tenía un problema derivado de la falta de Estado, de una pandemia de nivel mundial, de la falta de asistencia”.

No solo no se han resuelto los problemas de fondo, sino que a partir de la entrada en vigencia de la nueva ley, hay algunas empresas que han sido señaladas por los trabajadores, por exigir mayor productividad. *“En años anteriores, Agrícola Don Ricardo, te daba 600 racimos para cubrir tu jornal, resulta que a partir de la nueva ley te exige 1,500 racimos por jornal ¿Cuánto de mano de obra ahorra la empresa? ¿Qué culpa tiene acá el Estado? ¿A base de qué ponen ellos un costo por debajo del mercado?”, denuncia Susan Quintanilla, secretaria general del Sindicato de Trabajadores del Comité de Lucha de la Agroexportación en Ica (Siclari) y agrega: “Por el racimo de uva en ninguna otra empresa te dan seis céntimos. Hay empresarios que se enriquecen a costa del trabajador, si fueran conscientes, nos verían como seres humanos. La justificación del ingeniero de campo de la empresa es que el personal tiene más destreza, entonces se le tiene que dar más tareas”.*



FOTO: ANDINA

La empresa Agrícola Don Ricardo tiene aproximadamente mil hectáreas de uva de mesa y trabaja con al menos 20 países y 60 clientes con fruta que va directo a supermercados de China, Corea del Sur, Inglaterra, Estados Unidos y Canadá.

La ineficacia de la nueva ley es algo en lo que los trabajadores están de acuerdo con el empresariado formal.

“Esto ha sido un engaño muchachos”, asegura Miguel Quijandría, secretario general del Sindicato de Trabajadores de AgroKasa. “El problema más crítico es que

nos han quitado bonos antiguos por el bono Beta. Por ejemplo, Exportadora del Sur tenían un bono de S/. 5,50 y ahora le han puesto el S/. 9,30 y le han eliminado el S/. 5,50, entonces ¿cuánto ha producido? Cuatro soles. No están ganando nada”.

“

Los salarios de los trabajadores de la agroindustria es inferior a países vecinos, como: Chile, Argentina, Brasil, Colombia y México. ”

Javier Mujica dice que el Bono Beta de nueve soles, es finalmente algo de dinero más en el bolsillo, pero lo negativo es que ese incremento no tenga carácter remunerativo. “Es muy malo que ese bono especial no tenga efecto sobre el pago de horas extras, no tenga sobre la compensación por tiempo de servicio, ni las vacaciones, ni las gratificaciones. Eso está pésimo y tiene que cambiarse, pero eso no significa que recibir esa cantidad sea peor que lo que tenía antes, está peor en el sentido de que la nueva norma ya no reconoce un derecho a ser recontratado cuando ya laboró más de 2 meses, o más de 2 o 3 veces consecutivas para un empleador con estos contratos intermitentes”.

Haciendo un balance, Mujica sostiene que la nueva ley, si bien significa un paso adelante, es aún un paso pequeño para el sector: “Se ha incrementado el aporte a Essalud y progresivamente tendrá que completarse, posiblemente se han generado

condiciones explícitas más protectoras de los derechos de las mujeres, de la prescripción del trabajo infantil, de la necesidad en capacitar derechos humanos a los capataces, caporales, a los funcionarios de las empresas. Hemos mejorado entre comillas, pero si comparamos lo que ganan los trabajadores de la agroindustria peruana con los trabajadores de la industria de otros países incluso vecinos, como: Chile, Argentina, Brasil, Colombia o México, veremos que están en peor situación, sus derechos son inferiores y tienen una economía familiar más precaria”.

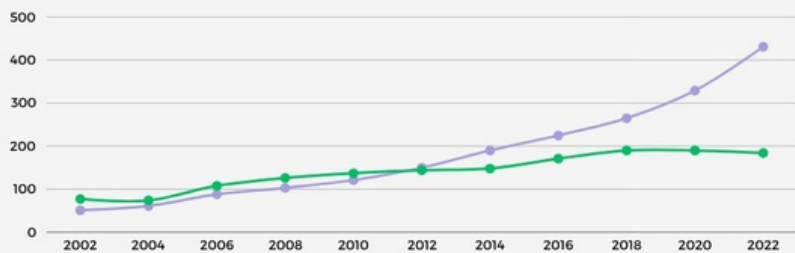
En Chile el salario actual de un trabajador del agro es de 383 dólares en promedio, y en México es de 273 dólares. En Perú apenas roza los 250 dólares.

Esta nueva ley tampoco ha tomado en consideración que el Perú ratificó su compromiso con el convenio de la OIT, que prevé que se debe fijar una remuneración mínima agrícola, debido a las particularidades que tiene este trabajo. En varios países de la región, existe un consejo especial, en el que, entre el Estado, los trabajadores y las empresas agrícolas, se fijan acuerdos y remuneraciones.

El paro agrario que, finalmente, presionó para el cambio hacia una nueva ley, tuvo una férrea oposición del gremio agrario que afirmaba que cambiar la ley dejaría sin empleo formal a más de 200 mil trabajadores, pérdida de exportaciones y quiebra de las empresas, ninguno de esos

Ica es el 1er productor nacional de uva y espárrago

En 2022, la producción de uva en Ica mostró un crecimiento de 7,5% alcanzando 431 mil toneladas. Mientras que la producción del espárrago aumentó un 2,5%, alcanzando las 184 mil toneladas.



● Uva

Produce el 46,8% del total

● Espárrago

Produce el 49,8% del total

Fuente: MIDAGRI / MINCETUR-VNCE-DCIECE

panoramas catastróficos sucedió, con esta campaña el sector pretendía de alguna manera perpetuar sus privilegios. A casi tres años de vigencia de la nueva ley, el país vive un “boom” agroexportador con cifras récord, que colocan al Perú como líder en Latinoamérica como país con mayor porcentaje de exportaciones no tradicionales, a mayo de 2023 estas ascendieron a US\$ 1,398 millones, manteniendo con ello la tasa más alta de crecimiento anual de los últimos cinco años, con una expansión promedio anual de 8,8%. Por ejemplo, en el 2022 el Perú fue el primer exportador mundial de arándanos, por cuarto año consecutivo, con USD 1.362 millones 740.000, mientras que en el 2021 los envíos alcanzaron los USD 1.221 millones, lo que implicó un crecimiento de 172% en comparación con el 2020, según el Banco Central de Reserva (BCR).

Pero el paro sí dejó una estela de amargura y dolor por los muertos y heridos, además hay decenas de personas que han sido criminalizadas por las protestas, que vienen afrontando cargos.

“Isaac Ordoñez y Andy Panduro sufrieron disparos por parte de la



FOTO: ANDINA

policía, por lo que hemos podido determinar, la policía, utilizó armas letales, utilizó balas que están prohibidas en las manifestaciones y a ambos le generaron traumas medulares por lo que se han quedado en silla de ruedas”, cuenta Mar Pérez, abogada de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Ella señala además que, entre las personas de Ica que se manifestaron contra la ampliación de la ley de fomento agrario en

noviembre de 2020 y las que se sumaron a las protestas de otras regiones del norte, suman más de 45 que han sido criminalizadas y perseguidas legalmente por una asociación civil ligada a un importante empresario de la agroexportación. “Una pseudo ONG presidida por el señor José Cillóniz y a los denunciados se les imputan delitos gravísimos entre ellos, el delito de extorsión que se puede sancionar hasta con 25 años de prisión y eso es una modalidad que hemos visto ya en muchos lugares



ISAAC ORDOÑEZ (28 AÑOS)

del país, es lo que llamamos la criminalización de la protesta, se trata de sembrar el terror, sembrar el miedo entre las personas que quieren movilizarse para reclamar sus derechos, se les está usando como chivos expiatorios para darle un mensaje a todos los ciudadanos y el mensaje es: si tú sales a reclamar por tus derechos la consecuencia van a ser terribles, lo estamos viendo en diferentes partes del país”, sostiene Pérez.

Los delitos que se les imputa a estas personas pasan por la extorsión, el daño agravado y el atentado contra los medios de transporte públicos.

Según ha podido establecer la abogada Pérez, cuya organización está asumiendo activamente la defensa de muchos de los

imputados conjuntamente con Codeh Ica, lo que se está haciendo es atribuir a los líderes sociales, muchos de ellos pobladores de la zona de Barrio Chino, actos que han cometido personas no identificadas hasta el momento.

“Una palabra que aparece mucho en la denuncia de Cillóniz es turba. La turba hizo esto, la turba cometió actos vandálicos, pero no se puede responsabilizar a los líderes sociales por acciones que cometen personas desconocidas, este es un estándar que está claramente fijado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y lo mismo a nivel de Naciones Unidas, las personas que convocan a una movilización social o que de alguna forma tienen un liderazgo en el movimiento social, lo máximo que se le puede pedir es que

hagan un llamado a que las movilizaciones se lleven a cabo de manera pacífica, pero no se les puede responsabilizar por actos vandálicos que cometan personas a las que no conocen”, concluye la abogada.

Isaac tenía 27 años cuando fue baleado a quemarropa, el 23 de diciembre de 2020, cuando pasaba por la carretera Panamericana Sur, donde los trabajadores agrarios protestaban. “Soy de Huancavelica, pero todos los años yo venía a Ica en temporada de campaña, entre los meses de octubre y marzo, buscando siempre calidad de vida para mi familia”, cuenta. “Yo no estaba participando, porque se veía el peligro, había gases y perdigones, estaba mirando como cualquier persona, una policía me apunta y yo pensé que no me iba a disparar y seguí avanzando, pero

“ *Barrio Chino es un centro poblado que concentra a más de 10 mil personas que, en su mayoría, trabajan en los fundos agrícolas de la región.* ”

lastimosamente me disparó con arma de fuego y quedé inconsciente hasta marzo de 2021. La bala ingresó por la parte de arriba de mi estómago y salió por mi pulmón, esa bala pasó por mi columna. No tengo movilización desde mi ombligo hasta las puntas de los pies, no puedo pararme, me tienen que cargar para todo, como un bebe”.

El testimonio de Isaac se hace más duro cuando relata que sus dos hijos pequeños deben a veces mendigar para poder comer. Su esposa organiza actividades pro fondos para poder comprar la medicina que él necesita.

Al igual que Issac, Andy Panduro quedó parapléjico. Tuvo que volver a su pueblo en la selva. Actualmente, sobrevive apenas al cuidado de su madre anciana, miembro de la comunidad Shipiba en Yarinacocha en Ucayali. Andy apenas tiene 26 años y un futuro trunco.

La población migrante en los vecindarios empobrecidos de los trabajadores de la agroexportación es enorme.

Muchos han llegado de zonas rurales y comunidades que están en el umbral de la pobreza, buscando mejorar sus condiciones económicas.

“Barrio Chino está en el centro de todas las agroexportadoras, pero no tenemos servicios básicos, ni agua ni electricidad y en algunos barrios no tienen ni desagüe”, cuenta Harry Urquía, que asegura que llegó a Ica hace ocho años en busca de progreso, porque en Ica hay trabajo, lo que no hay es formalidad.

“Por eso hemos migrado los shipibos, en el Barrio Chino hay muchísima población selvática, hemos venido para tener una mejor calidad de vida”, señala. Harry trabaja en la agroexportación al igual que su pareja para asegurar un mejor ingreso. Pero hay cosas que no mejoran cuando se trabaja sin respeto a las leyes laborales.

“Cuando se trabaja en destajo nos descuentan si vamos al baño, entre ir y venir de un baño alejado,





perdemos dinero, por eso pedimos que nos pongan los baños más cerca. Ellos hacen caso omiso. Comemos en el campo o muchas personas no comen, en destajo no da tiempo para comer". Señala que antes del paro la situación de salubridad de las empresas era peor: "los baños no lo limpiaban, en tiempo de cosecha trabajan más de mil trabajadores y hay empresas que sólo tienen dos baños, y la limpieza lo hacen uno o dos veces por semana".

LA PRECARIEDAD LABORAL AÚN PERSISTE

Recorrimos varios de los vecindarios en donde se agrupa la mayor cantidad de trabajadores de la agroexportación.

Visitamos los paraderos de Barrio Chino y El Álamo, donde esperan el transporte diario y los mercados en donde se abastecen o trabajan sus familiares. Pudimos desarrollar una encuesta entre 104 trabajadores y los resultados hablan de una situación que aún tiene mucho que cambiar.

Se trata de una población mayoritariamente masculina entre los 26 y 50 años, aunque un 30% refiere tener 25 años o menos. El 25% de los entrevistados es de origen Iqueño, pero existe una creciente

población migrante sobre todo de Huancavelica (14%), Ucayali (13%) y Ayacucho (9.6%).

Pese a que se identificó como formal más de 75% de los encuestados y bajo contrato más del 64%, hay aún un 40% que refiere no recibir por parte de sus empresas, los implementos de trabajo necesarios y equipamiento y un 19% que refiere no tener los servicios básicos en sus lugares de trabajo: hablamos de baños bien equipados (papel higiénico, jabón, otros), acceso a agua para combatir las temperaturas ardientes en la jornada o un comedor habilitado para almorzar.

Un 32% de los trabajadores encuestados sostuvo que no cuenta con servicios de atención médica ante una emergencia en pleno horario de trabajo.

Sobre la nueva ley en reemplazo de la de fomento agrario, el 55% de los encuestados tiene la percepción que su situación no cambió en nada. Un 21% piensa que está peor que antes y un 15% percibe que está mejor.

Pero sin duda, el dato más revelador sobre la situación del trabajador se encuentra en la percepción del futuro. Preguntamos a los encuestados si desearía que sus hijos se dediquen a lo mismo que ellos, que sean trabajadores de la agroexportación, y un 92% respondió que no. ■



**MUJERES
DEL AGRO**



Si bien es cierto que, durante la pandemia por la Covid 19, existió una iniciativa de algunos empresarios formales en unir fuerzas para dotar de oxígeno a la zona en la crisis de la primera ola, no son esfuerzos que se den de manera permanente para paliar otras carencias. Una de ellas, tal vez, la más palpable de acuerdo a lo recogido en muchas de las entrevistas a mujeres del agro, es la inexistencia de albergues en donde las madres puedan dejar a sus hijos más pequeños mientras ellas cumplen su jornada laboral y pueden llegar a casa.

Por las grandes distancias que separan sus barrios de los fundos donde trabajan, para muchas mujeres solo entre salir y llegar a casa suma dos o cuatro horas más a sus horas de ausencia. Hablamos de lapsos de entre 10 a 12 horas fuera del hogar y en muchas familias, son la pareja (padre y madre) los que

trabajan en el agro, y otro gran porcentaje se trata de madres solteras, como es el caso de Fabiola Machado (22), ella se levanta a las 3:30 de la madrugada para poder dejar listo el desayuno y almuerzo de su hijo de cinco años, que se queda a cargo de la pareja de su hermano, porque el dinero que gana no le alcanza para pagar a una persona para que cuide a su pequeño hijo.

Fabiola remarca las desigualdades de género, no solo por ser mujer, sino también por lo difícil y sacrificado que es llevar la maternidad a solas. *“A mi corta edad yo he trabajado de todo: en espárrago, deshojando uvas, en fábrica, y se lo que una mujer sufre en el campo. El trabajo más difícil es el espárrago, porque tienes que estar sacando agachada, y la cintura te duele total, y al día siguiente te tienes que levantar igual con el dolor, tener esa fuerza*

“
Muchas mujeres dejan a sus hijos pequeños entre 10 a 12 horas.”

para seguir trabajando y salir adelante. La mujer sufre más que el hombre porque llegas a tu casa y tienes que lavar la ropa de tu hijo, atenderlo, tienes que cuidarlo, enseñarle sus tareas, la mujer tiene más responsabilidades que el hombre”, finaliza.

“Yo he visto en lugares criaturas de 2 años, 3 añitos, a veces no hay quien les atiendan, hasta desnudos, sin shorcito, sin zapatos, a veces, en el invierno ¿Cuántos bebés de 3 meses se han quedado así, cuidados por sus hermanitos mayores?”, cuenta Renee Sairitupac, secretaria general adjunta del Sindicato de Trabajadores de la empresa Monsanto. “Eso el Estado tampoco lo ve. No hay proyectos sobre eso”, reflexiona. Renee ha incluido en el



TIERRA PROMETIDA

“*René Sayritupa, trabaja para la agroexportación hace más de 20 años, y desde entonces demanda mejores condiciones laborales para las mujeres que trabajan en el campo.*”

pliego de negociación que existan albergues que aseguren cuidado y alimentación para los niños pequeños mientras las madres trabajan en el campo. Considera que es una responsabilidad del Estado, pero también de cada empresa: *“Debe ser una responsabilidad compartida, porque el empresario sabe que esa mamá va a ir a trabajar a su empresa, está aportando su trabajo, pero también el empresario debe aportar por el cuidado de su hijo. La trabajadora que sabe que deja al hijo en un albergue, que lo van a ver, trabaja contenta y produce más para el empresariado”.*

Muchas veces son niños cuidando a otros niños. En los vecindarios empobrecidos de la agroexportación, es común cruzarse con criaturas solas,

desprotegidas bajo el sol. Es un problema social que no está atendiendo el Estado, aunque es una demanda recurrente por parte de las trabajadoras al empleador, que manifiesta que eso es una responsabilidad que compete al Estado.

“El empresariado se supone que tiene un equipo ¿Quiénes son? Los trabajadores. En la agroexportación ¿Quiénes son los que mayormente trabajan? Somos las mujeres porque tenemos un trabajo más eficiente, por nuestra cualidad de ser mujer, tenemos las manos más hábiles, más suaves y más precisas, y entonces, si el empresario desea crecer económicamente que voltee a ver de qué forma tiene a su equipo de trabajo, -que son estas señoras trabajadoras- y forme esas cunas en conjunto



con el Estado o con los mismos trabajadores. El problema es la falta de voluntad. Pueden decir que es culpa del Estado, pero no hacen nada para que el Estado ejecute esas acciones para sus trabajadores”, enfatiza la dirigente Susan Quintanilla.

“Estamos hablando que los hijos mayores son de 7, 8, 9,10 años, dígame ¿qué pueden hacer esos niños cuando su hermanito menor simplemente le da una simple fiebre? ¿Qué va hacer el vecino? A veces los dejan a los niños con infecciones o con cualquiera otra enfermedad que son características de los niños, hasta que vuelva su mamá”.

En las casas donde hay hermanos, primos o tíos mayores, el riesgo no disminuye y más bien el cuidador se ve afectado en el cumplimiento de sus labores propias: son los estudios lo primero que se afecta. La consecuencia es que hay muchos niños en riesgo o violentados, abandono escolar y aumento en los embarazos adolescentes.

“Es un drama”, nos dice Elvis Daga Veramendi, directivo del AAHH La Molina, en el sector de Tierra Prometida. “Es una población trabajadora que tiene que madrugar a las tres de la mañana para poder cocinar sus alimentos, donde papá y mamá -desde las seis de la mañana- están laborando hasta cerca de la noche. Los hijos menores se quedan a expensas de toda vulnerabilidad. Tenemos casos de adolescentes embarazadas de catorce años. También jóvenes adolescentes víctimas de la drogadicción. En Tierra Prometida no hay un solo albergue o cuna, no hay programas para jóvenes y adolescentes”, se lamenta. ■



**UN MODELO DE
FUTURO INCIERTO**



KIARA RAMÍREZ

Kiara Ramírez tiene 36 años y luego de trabajar por 13 años en una empresa de agroexportación fue liquidada con menos de 300 soles como único pago. *“Yo digo, de acá a unos años ¿cómo será? En ese entonces me acuerdo que yo ganaba semanal 260 soles que era lo mínimo. Hoy día ganó S/. 320 sin hacer horas extras, porque la empresa donde yo trabajo actualmente no permite horas extras”.*

Kiara trabaja en una agroexportadora, pero no le alcanza el sueldo para vivir. Ella trabaja ocho horas al día, seis veces a la semana, pero el tiempo entre ir y regresar del trabajo le toma un total de 12 horas al día. Para poder completar su canasta básica, se dedica a la venta de pollos.

Al igual que miles de trabajadores de la agroexportación, Kiara no

Afiliados al Sistema Nacional de Pensiones que viven en el departamento de Ica, cuyo último empleador fue una empresa agroindustrial

Provincia	Número de afiliados			Edad promedio	Promedio del número de aportes al SNP*	Promedio del monto acumulado de aportes al SNP*
	Hombre	Mujer	Total			
CHINCHA	6,359	7,972	14,331	35	28	3,709
ICA	16,427	16,849	33,276	35	31	4,273
NAZCA	1,298	1,452	2,750	36	18	2,219
PALPA	539	665	1,204	39	18	2,173
PISCO	4,132	6,049	10,181	34	17	1,903
Total	28,755	32,987	61,742	35	27	3,619

Fuente: Estudios Económicos – OPG/ONP con información a diciembre 2021

tiene un sistema de jubilación que le asegure una pensión en sus años de retiro. En Ica, esto se encamina a ser un problema social aún más complejo, si las cosas no son vistas de una manera más global, más sostenible, más solidaria, más humana.

Según el Sistema Nacional de Pensiones el número de afiliados cuyo último empleador fue una empresa agroexportadora es de 61,742, con un promedio de edad de 35 años, el promedio del número de aportes al sistema de pensiones es

de: 27, es decir dos años y tres meses, aunque estos aportantes aún tienen tiempo para que puedan establecer un mejor sistema de pensiones, sin embargo el promedio de número de aportes es bajo, a este ritmo no van a alcanzar a un monto mínimo de pensiones que requiere un mínimo de 240 números de aportes. Esta realidad debería convocar a un diálogo tripartito entre el gobierno, representantes de los trabajadores y los empleadores -como lo viene impulsando Chile- para mejorar las condiciones de las pensiones. ■



**PARTE
DE LA
RIQUEZA**

“Quiero que recuerden cómo era Ica hace 30 años. Teníamos niños con efecto de polio en las calles”, recuerda el empresario Manuel Olaechea sobre los inicios de la industria en cuya fundación participó su abuelo. El empresario tiene una visión propia sobre lo que vive Ica hoy en día: “Las invasiones que hay hoy en día en Ica no es derivada de la pobreza, es derivada de la riqueza de Ica. La gente no está viniendo a invadir Tierra Prometida, Barrio Chino, Expansión Urbana por pobreza, están viniendo porque quieren ser parte de la riqueza que está desarrollando la industria”, sostiene el empresario.

Efectivamente, según cifras de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú), las agroexportaciones no tradicionales alcanzaron un valor de US\$ 3,722 millones en la primera mitad de 2023, en ese periodo Ica lideró las exportaciones de dicho sector, con un valor de US\$ 924 millones. En esos seis primeros meses, por ejemplo la uva fresca fue el principal producto exportado, con US\$ 667 millones. Cabe recordar que Ica es el primer productor de uva en el país (46,8% del total).

La riqueza es innegable, pero lo es también que el trabajador de la agroexportación no disfruta de ella proporcionalmente.

“Para que esto sea una actividad rentable, tiene que ser sostenible, tiene que ser legítima, y como nosotros vimos en noviembre del año 2020, no parece serlo. Por lo que se afirma, entonces todo el mundo en Ica estaría feliz y estaría contento con la actividad y



FOTO: ANDINA

nadie podría haber apoyado a los trabajadores que tomaron las carreteras de Ica. Más allá de los argumentos y los discursos, está la realidad y la realidad nos está diciendo que acá hay un problema de distribución de los ingresos, de la ganancia, de la riqueza, que tiene que ser abordado para que repartamos un poco mejor esa prosperidad, que los empresarios sean prósperos en buena hora, pero esto tiene que ir de la mano con una mejora de la situación de los trabajadores y de sus familias y una mejora de la situación de los pequeños agricultores que también viven en Ica, que no son

extranjeros, sino que son residentes de Ica y que tienen que tener las mismas oportunidades de acceder al recurso del agua que tienen los grandes empresarios”, nos dice Javier Mujica.

Si el Estado mira hacia Ica, si se generan propuestas de ley favorables y basadas en lo racional y lo técnico -y no solo cuando estalle una protesta-, si existe una distribución más equitativa de la riqueza generada y con una mirada ambiental de respeto y sostenibilidad, tal vez más trabajadores de la agroexportación quieran que sus hijos sigan el camino que ellos están trazando hoy. ■



Para el presente informe periodístico se realizaron 28 entrevistas, entre especialistas, trabajadores y trabajadoras del sector, empresariado y pequeños agricultores. Además de 104 encuestas.

**PRODUCCIÓN EDITORIAL:
HIPERACTIVA COMUNICACIONES**

ESCRIBEN: MAGA ZEVALLOS Y RICARDO PRIETO

INVESTIGACIÓN: MAGA ZEVALLOS / ALMENDRA ZEVALLOS

FOTOGRAFÍAS: HIPERACTIVA Y RICARDO PRIETO

ESTE INFORME FUE PROMOVIDO POR PERÚ EQUIDAD

EL BOOM DE LA AGROEXPORTACIÓN EN ICA

UN MODELO QUE HACE AGUA



TAMBIÉN PUEDES ENCONTRARLO EN EL DOCUMENTAL
TRANSMEDIA POZOS EN EL DESIERTO, LAS HUELLAS DE LA
AGROEXPORTACIÓN EN ICA.